

12

**ESCRITURA DE REACTIVACIÓN, AUMENTO DE  
CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DE  
ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE  
RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA  
COMPAÑIA TÉCNICA DE MONTAJE Y  
CONSTRUCCIONES MECANICAS C.T.M.C.M.  
CIA. LTDA. (EN LIQUIDACIÓN)\_\_\_\_\_**  
**CUANTIA. S/9 300.000,00\_\_\_\_\_**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas República del Ecuador, el día de hoy lunes trece de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, ante mí, Doctor PIERO GASTON AYCART VICENZINI, Notario Titular Trigésimo de este Cantón, comparece: El señor JORGE AUGUSTO DURAN CAMACHO, de estado civil casado, Ingeniero Mecánico, ejecutivo, en su calidad de Gerente de la COMPAÑIA TÉCNICA DE MONTAJE Y CONSTRUCCIONES MECANICAS C.T.M.C.M. CIA. LTDA. (EN LIQUIDACIÓN), conforme lo justifica con su nombramiento que acompaña.- El compareciente me manifiesta que es de nacionalidad ecuatoriana con domicilio y residencia en esta ciudad de Guayaquil, mayor de edad y hábil en consecuencia para obligarse y contratar a quien de conocer doy fe.- Bien instruido sobre la naturaleza y resultado de la presente Escritura de Reactivación; Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la COMPAÑIA TÉCNICA DE MONTAJE Y CONSTRUCCIONES MECANICAS C.T.M.C.M. CIA. LTDA. (EN LIQUIDACIÓN), a la que procede como queda indicado y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la Minuta y demás documentos cuyo tenor es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una

en la que conste la escritura de **REACTIVACION, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO; Y, REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA COMPAÑIA TÉCNICA DE MONTAJE Y CONSTRUCCIONES MECANICAS C.T.M.C.M. CIA. LTDA.(EN LIQUIDACIÓN)**, Que se otorga al tenor de las cláusulas siguientes:

**PRIMERA: INTERVINIENTES.** Comparece al otorgamiento de esta Escritura de **REACTIVACION, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO; Y, REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA COMPAÑIA TÉCNICA DE MONTAJE Y CONSTRUCCIONES MECANICAS C.T.M.C.M. CIA. LTDA. (EN LIQUIDACIÓN)**, El señor Ingeniero **JORGE AUGUSTO DURAN CAMACHO**, en su calidad de Gerente y Representa Legal de la Compañía **SEGUNDA:**

**ANTECEDENTES.- a)** La **COMPAÑIA TÉCNICA DE MONTAJE Y CONSTRUCCIONES MECANICAS C.T.M.C.M. CIA. LTDA.**, se constituyo mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo de este Cantón Guayaquil, Abogado Eugenio Santiago Ramírez Bohórquez, el día veintidós de diciembre de mil novecientos noventa y dos; inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el catorce de abril de mil novecientos noventa y tres.- **b)** Mediante escritura publica de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, celebrada el 23 de agosto de 1.995, ante el Notario Trigésimo Noveno Ab. Eugenio Santiago Ramírez Bohórquez, la compañía pretendió elevar el capital, acto que no se pudo cumplir. **C)** Mediante escritura publica de Resciliación, celebrada el 30 de mayo de 1.997, ante el Notario Trigésimo Noveno Ab. Eugenio Santiago Ramírez Bohórquez, la compañía rescilio la escritura pública de aumento de capital celebrada el 23 de agosto de

1.995, acto que no se pudo cumplir. D) Mediante escritura publica de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, celebrada el 5 de junio de 1.997, ante el Notario VIGESIMO CUARTO Ab. Francisco Xavier Ycaza Garces, la compañía pretendió elevar el capital, acto que no se pudo cumplir. E) Que la compañía se disolvió mediante Resolución número noventa y siete – dos – dos – uno – cero cero cero uno cuatro siete ocho, (97-2-2-1-0001478) el dieciséis de abril de mil novecientos noventa y siete, por no presentación de balances, y por no haber elevado el capital al monto mínimo fijado por la Ley, inscrita dicha Resolución en el Registro Mercantil el catorce de julio de mil novecientos noventa y ocho. F) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la **COMPAÑÍA TÉCNICA DE MONTAJE Y CONSTRUCCIONES MECANICAS C.T.M.C.M. CIA. LTDA. (EN LIQUIDACIÓN)**, celebrada el diez de diciembre de Mil novecientos noventa y nueve, resolvió por unanimidad: Uno) Reactivar la compañía en proceso de Liquidación; Dos) Ratificar las gestiones realizadas por el Gerente de la compañía durante la Disolución y el proceso de Liquidación; Tres) Aumentar el Capital Suscrito; Reformar el Estatuto, Cuatro) Designación de Gerente y Presidente de la Compañía; y, Cinco) Resciliar las escrituras de aumento de capital y reforma de estatutos realizadas en la compañía.-

**TERCERA: DECLARACIONES.**- En virtud de lo expuesto en líneas precedentes, el señor Ingeniero JORGE AUGUSTO DURAN CAMACHO, en su calidad de Gerente y Representante Legal en funciones prorrogadas de la **COMPAÑÍA TÉCNICA DE MONTAJE Y CONSTRUCCIONES MECANICAS C.T.M.C.M. CIA. LTDA. (EN LIQUIDACIÓN)**, en cumplimiento a lo ordenado por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, celebrada el diez de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, declara lo siguiente: **UNO:** Reactivada la compañía para que pueda seguir cumpliendo con su objeto social; **DOS:** Se ratifica las gestiones realizadas por el

Gerente y Representante legal de la compañía, durante el proceso de Disolución y Liquidación de la misma; **TRES:** Queda aumentado el capital de la compañía a la cantidad de Diez Millones de sucres y se Reforma el estatuto de la **COMPAÑÍA TÉCNICA DE MONTAJE Y CONSTRUCCIONES MECANICAS C.T.M.C.M. CIA. LTDA. (EN LIQUIDACIÓN)**, de acuerdo a lo resuelto en la Junta General Extraordinaria Universal de Socios del diez de diciembre de mil novecientos noventa y nueve. **CUATRO:** Se designa Gerente al señor Ingeniero JORGE AUGUSTO DURAN CAMACHO y Presidente al señor WALTER FRANCISCO DURAN CAMACHO. **CINCO:** Quedan revocadas las resoluciones y resciliada las escrituras publicas. **CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.-** El Gerente y Representante Legal de la mencionada Compañía declara bajo juramento, que el capital de nueve millones trescientos mil sucres, que se aumenta a la Compañía, se encuentran pagados en su totalidad en numerario. **QUINTA: HABILITANTES.-** Se acompaña como documentos habilitantes los siguientes: Uno) Copia del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios, de la compañía de Responsabilidad Limitada denominada **COMPAÑÍA TÉCNICA DE MONTAJE Y CONSTRUCCIONES MECANICAS C.T.M.C.M. CIA. LTDA. (EN LIQUIDACIÓN)**; y, Dos) Copia del nombramiento de Gerente de la Compañía. Queda Autorizado el Abogado WALTER EDUARDO ARMIJOS ORELLANA, para que realice todas las gestiones legales y administrativas hasta el perfeccionamiento de la presente escritura pública. Agregue Usted Señor Notario las demás cláusulas de estilo para la plena validez y perfeccionamiento de esta escritura de **REACTIVACION, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO; Y, REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA COMPAÑÍA**

13.152



REGISTRO MERCANTIL NUMERO.

5307. NOMBRAMIENTO COM

REF: 12.111/M/93 04

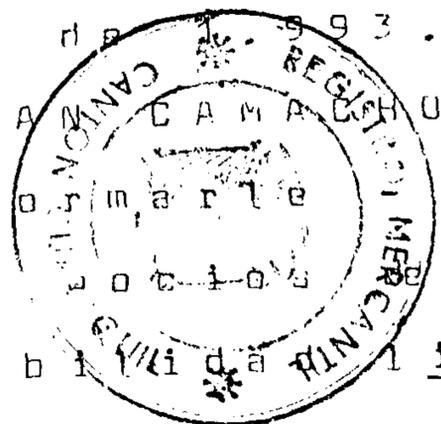
PAÑIA TECNICA DE MONTAJE Y  
CONSTRUCCIONES MECANICAS C.T.

M.C.M. CIA. LTDA. A JORGE -

AUGUSTO DURAN CAMACHO.- RE -

PERTORTO NUMERO... 7433

Guayaquil, abril veinte i seis  
de mil novecientos noventa i  
tres. - Se presentó para su ins-  
cripción el siguiente nombramien-  
to: Guayaquil, abril 15 de 1993.  
SEÑOR JORGE AUGUSTO DURAN  
ciudad. - Cumplo con informarle  
que la Junta General de  
la compañía de responsabilidad  
mitada COMPAÑIA TECNICA DE MONTA-  
JE Y CONSTRUCCIONES MECANICAS  
C.T.M.C.M. CIA. LTDA. en sesión  
celebrada el día de hoy, tuvo el  
acuerdo de elegirlo a usted GER-  
TE de la misma, por un periodo  
CINCO AÑOS con las atribuciones  
tantes en los estatutos sociales  
de la misma. En el ejercicio  
su cargo usted ejercerá la re-  
sentación legal, judicial y ex-  
judicial de la compañía. Los esta-



Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Canton Guayas

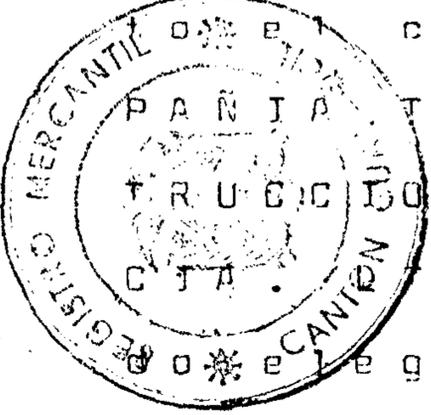
LDO. CARLOS PONCE ALVARADO, REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE DEL CANTON, CERTIFICO: Que la presente fotocopia que contiene el NOMBRAMIENTO de GERENTE/de COMPAÑIA TECNICA DE MONTAJE Y CONSTRUCCIONES MECANICAS C.T.M.C.M. CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION", es igual a su original, no constando anotación alguna al margen del mismo, mer-  
dante la cual se indique que haya sido reemplazado.- Guayaquil, Tres de Enero del Dos Mil.-

RECIBI  
AVANCE  
VINCULADO

13.153

TECNICA DE MONTAJE Y CONSTRUCCIONES MECANICAS S.R.L. C.R. EN DIVULGACION, SUIVA RESOLUCION 001478, dictada el 16 de Abril de 1.997, por el Intendente Juridico de la Oficina de Guayaquil.- Guayaquil, Tres de Mayo del Dos Mil.-

**Ldo. CARLOS PONCE ALVARADO**  
Registrador Mercantil-Suplenete  
del Canton Guayaquil



tutos legales de la compañía con-  
tan en la escritura pública otor-  
gada ante el notario vigésimo or-  
tavo del cantón Guayaquil, Ab. -  
Eugenio Ramirez Bohórquez, el 22  
de diciembre de 1.992, la misma -  
que ha sido inscrita en el Regis-  
tro Mercantil el 14 de abril de -  
1.993. Muy atentamente. Firma i-  
legible. NORA CARPTO CAJAS. Se-  
cretaria Ad-hoc de la junta: Acep-  
to en el cargo de GERENTE de la COM-  
PANIA TECNICA DE MONTAJE Y CONJUN-  
TO MECANICAS C.T.M.C.M. -  
C.A.S. DA., para el cual he si-  
do legido. Firma ilegible. JUR-  
GE A. DURAN CAMACHO. Guayaquil, -  
abril 16 de 1.993. - Según compro-  
bante # 206422 y de fecha 21 de -  
abril de 1.993, se pagó la suma de  
o sures, por Impuesto de Re-  
gistro a la Junta de Defensa Na-  
cional. - Según comprobante # -  
873 y de fecha 21 de abril de  
93, se pagó a la Municipalidad  
de Guayaquil, la suma de mil qui-  
ntos veinte sures, por Impues-  
to de Registro de inscripción. - -  
Lo certifica

*[Handwritten signature]*

Señor  
**ESTEBAN**  
Presente

De mis  
Por med  
ria de  
unanimi  
AÑOS a  
Vigésim  
a. D  
b. S  
G  
c. C  
D

La repre  
Gerente  
qualmen  
Los Esta  
otorgada  
mercant  
octubre  
maron la  
de Guay  
1990.

Aprovech  
en su g

Agradezco  
Guayaquil

ACTA DE JUNTA GENERAL 05  
EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE  
SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE  
RESPONSABILIDAD LIMITADA  
DENOMINADA COMPAÑIA TECNICA DE  
MONTAJE Y CONSTRUCCIONES  
MECANICAS C.T.M.C.M. CIA.  
LTDA. EN LIQUIDACION.  
CELEBRADA EL 10 de DICIEMBRE  
DE 1999.-----  
-----

En Guayaquil, a los 10 días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, a las quince horas, en las oficinas situadas en las calles LUIS URDANETA No.- 2.310 Y ALCEDO de esta ciudad de Guayaquil, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada **COMPAÑIA TECNICA DE MONTAJE Y CONSTRUCCIONES MECANICAS C.T.M.C.M. CIA. LTDA. EN LIQUIDACION.** con la asistencia de los siguientes Accionistas:

- 1.- JORGE AUGUSTO DURAN CAMACHO, propietario de **SEISCIENTOS OCHENTA** Participaciones sociales, iguales acumulativas e indivisibles de un mil sucre cada una; y ha pagado en numerario el cien por ciento de su valor, es decir la cantidad de **SEISCIENTOS OCHENTA MIL SUCRES 00/100 (680.000,00).**
- 2.- CARLOS HENRY DURAN CAMACHO, propietario de **DIEZ** Participaciones sociales, iguales acumulativas e indivisibles

de un mil sucre cada una; y ha pagado en numerario el cien por ciento de su valor, es decir la cantidad de **DIEZ MIL SUCRES 00/100 (10.000,00)**.

3.- **WALTER FRANCISCO DURAN CAMACHO**, propietario de **DIEZ Participaciones sociales**, iguales acumulativas e indivisibles de un mil sucre cada una; y ha pagado en numerario el cien por ciento de su valor, es decir la cantidad de **DIEZ MIL SUCRES 00/100 (10.000,00)**.

La Presente Junta General se reúne de conformidad a lo dispuesto en el Art.238 de la ley de compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado, que es de Setecientos mil Sucres dividido en SETECIENTAS participaciones de un mil sucres cada una, con el objeto de tratar los siguientes puntos que constituirán el orden del día y que son:

- 1.- Reactivación de la compañía en proceso de liquidación.
- 2.- Ratificación de las gestiones realizadas por el administrador de la compañía durante el proceso de disolución.
- 3.- Aumento de capital social de la compañía y la consecuente reforma estatutaria.
- 4.- Designación de Gerente y Presidente de la compañía.
- 5.- Revocación de las actas de Juntas Generales del 4 de agosto de 1.995, 24 de abril de 1997, y 2 de junio de 1997; y, Resciliación de los contratos de aumento de capital y Reforma de Estatutos del 23 de agosto de 1995, 5 de junio de 1.997; y, Resciliación de la escritura publica de Resciliación de Aumento de capital y reforma de Estatutos del 30 de mayo de 1.997.

Preside la sesión el señor **WALTER FRANCISCO DURAN CAMACHO**, en

calidad de Presidente titular de la compañía, quien <sup>06</sup> dirigirá la sesión, y actúa como secretario el señor JORGE AUGUSTO DURAN CAMACHO, en calidad de Gerente de la compañía. El señor Presidente solicita se proceda a constatar el quórum reglamentario, una vez constatado el quórum correspondiente, se instala la sesión, y se aprueba el orden del día por unanimidad.

A continuación el Señor Presidente precede a tratar sobre el primer punto del orden del día quien manifiesta sobre el particular, que la compañía fue declarada inactiva y posteriormente se dictó la Resolución de Disolución Número 97-2-2-1-0001478 del 16 de abril de 1997, la misma que fue legalmente inscrita en el Registro Mercantil con el número 13.854, el 14 de julio de 1.998, con estos antecedentes pide a la sala se pronuncie sobre la reactivación de la compañía. Los socios deliberan y resuelven por unanimidad reactivar la COMPAÑÍA TECNICA DE MONTAJE Y CONSTRUCCIONES MECANICAS C.T.M.C.M. CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN para así cumplir con su objeto social.

Se procede a conocer el segundo punto del orden del día: Ratificación de las gestiones realizadas por el administrador de la compañía durante la disolución. Solicita la palabra el señor WALTER FRANCISCO DURAN CAMACHO, y manifiesta que la COMPAÑÍA TECNICA DE MONTAJE Y CONSTRUCCIONES MECANICAS C.T.M.C.M. CIA. LTDA. EN LIQUIDACIÓN, fue disuelta por la Superintendencia de Compañías, por la no presentación oportuna de los estados financieros, y que es menester ratificar los actos y contratos realizados por su administrador durante el proceso de Disolución. La Junta General delibera y resuelve

por unanimidad ratificar las gestiones del administrador de la compañía durante el proceso de disolución y posterior liquidación.

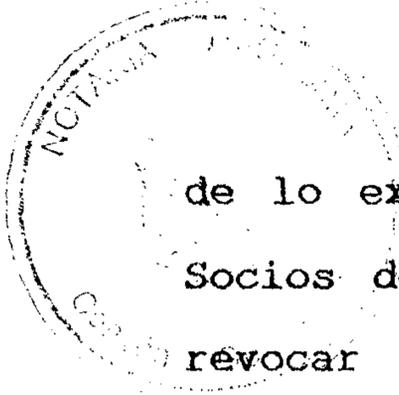
Se pasa a tratar el Tercer punto del orden del día, toma la palabra el señor JORGE AUGUSTO DURAN CORNEJO, quien manifiesta que de acuerdo a las Reformas dadas a la Ley de Compañías, es necesario aumentar el capital de la compañía en la cantidad de NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL SUCRES (S/.9'300.000,00), moción que la junta luego de una corta deliberación acepta por unanimidad, resolviendo aumentar el capital de la compañía en NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL SUCRES, mediante la suscripción de nueve mil trescientas participaciones de un mil sucres cada una, que sumados a los SETECIENTOS MIL SUCRES (S/.700.000,00) ya existentes totalizan la cantidad de DIEZ MILLONES DE SUCRES.- A continuación el Presidente informa a los socios que de conformidad con la Ley de Compañías, tienen derecho de preferencia para suscribir las nuevas Participaciones en proporción a las que en la actualidad poseen, y es así como los socios señores: JORGE AUGUSTO DURAN CAMACHO, manifiesta su voluntad de suscribir nueve mil ciento veinte (9.120) participaciones de un mil sucres cada una, para pagar el cien por ciento en efectivo; señor CARLOS HENRY DURAN CAMACHO, manifiesta su voluntad de suscribir noventa (90) participaciones de un mil sucres cada una, para pagar el cien por ciento en efectivo; y, el señor WALTER FRANCISCO DURAN CAMACHO, manifiesta su voluntad de suscribir noventa (90) participaciones de un mil sucres cada una, para pagar el cien por ciento en efectivo.- Puesto en consideración lo mencionado, la Junta General Extraordinaria Universal de Socios, luego de una corta deliberación aceptan y aprueban por unanimidad la suscripción del aumento de capital.- La Junta General

Extraordinaria Universal de Socios, como consecuencia de la suscripción y el pago efectuado en el aumento de capital.- Decide Reformar el estatuto de la Compañía en lo referente al Cláusula Cuarta, la misma que dirá en lo posterior: "CUARTA: CAPITAL.- El capital de la Compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES, dividido en diez mil participaciones de un mil sucres cada una de ellas; capital que ha sido suscrito y pagado totalmente de la siguiente forma: el señor JORGE AUGUSTO DURAN CAMACHO, propietario de nueve mil ochocientas participaciones sociales de un mil sucres cada una de ellas; El señor CARLOS HENRY DURAN CAMACHO, propietario de cien participaciones sociales de un mil sucres cada una de ellas; y, el señor WALTER FRANCISCO DURAN CAMACHO, propietario de cien participaciones sociales de un mil sucres cada una de ellas.

Se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día: Designación de Gerente y Presidente de la compañía, la Junta General resuelve ratificar los nombramientos de Gerente al señor JORGE AUGUSTO DURAN CAMACHO; y, para Presidente, al señor WALTER FRANCISCO DURAN CAMACHO, los mismos que son aprobados por unanimidad.

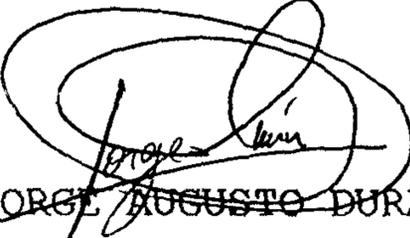
Se pasa a conocer el quinto y ultimo punto del orden del día, al respecto toma la palabra el señor JORGE AUGUSTO DURAN CAMACHO, el mismo que manifiesta que la Junta General de Socios de fecha 4 de agosto de 1995 acordó Aumentar el Capital de la compañía y Reformar el Estatuto Social, como consecuencia de este acuerdo, se suscribió el 23 de agosto de 1.995, ante el Notario Trigésimo Noveno del Cantón, Abogado Eugenio Ramírez Bohórquez, la escritura publica de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía, aumento que hasta la fecha no es aprobado por la Superintendencia de

Compañías y que por lo tanto no se encuentra inscrito en el Registro Mercantil; Posteriormente la Junta General de Socios de fecha 24 de abril de 1997 acordó Revocar la resolución de Junta General del 4 de agosto de 1995, y resciliar el contrato de aumento de capital y Reforma de Estatutos suscrito el 23 de agosto de 1995, como consecuencia de este acuerdo, se suscribió el 30 de mayo de 1.997, ante el Notario Trigésimo Noveno del Cantón, Abogado Eugenio Ramírez Bohórquez, la escritura publica de Resciliación del contrato de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía, Resciliación que hasta la fecha no se ha culminado su trámite en la Intendencia de Compañías y que por lo tanto no se encuentra inscrito en el Registro Mercantil; Posteriormente la Junta General Extraordinaria de Socios de fecha 2 de junio de 1997 acordó Aumentar el Capital de la compañía y Reformar el Estatuto Social, como consecuencia de este acuerdo, se suscribió el 5 de junio de 1.997, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón, Abogado Francisco Ycaza Garces, la escritura publica de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía, aumento que hasta la fecha no es aprobado por la Superintendencia de Compañías y que por lo tanto no se encuentra inscrito en el Registro Mercantil; por lo que solicita que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios revoque las resoluciones tomadas el 4 de agosto de 1995, 24 de abril de 1997, y 2 de junio de 1997; y, Rescilie las escrituras de aumento de capital y Reforma de Estatutos suscritas el 23 de agosto de 1995 y 5 de junio de 1.997 y la escritura de resciliación el 30 de mayo de 1997, toda vez que estos trámites no se han culminado ninguno de ellos; en razón



de lo expuesto la junta General Extraordinaria Universal de Socios decide por unanimidad aprobar lo solicitado, esto es revocar las resoluciones y resciliar las escrituras. Se autoriza al señor JORGE AUGUSTO DURAN CAMACHO, para que en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal, suscriba la escritura de reactivación, aumento de capital suscrito y reforma de estatutos, y que son todos los puntos tratados en esta Junta General Extraordinaria Universal de socios.- No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de la presente Acta, la misma que luego de reinstalada la sesión es aprobada sin modificación y suscrita por todos los concurrentes. F) WALTER FRANCISCO DURAN CAMACHO (PRESIDENTE). F) JORGE AUGUSTO DURAN CAMACHO (GERENTE). F) CARLOS HENRY DURAN CAMACHO (ACCIONISTA). F) WALTER FRANCISCO DURAN CAMACHO (ACCIONISTA). F) JORGE AUGUSTO DURAN CAMACHO CERTIFICO (ACCIONISTA): Que la copia que precede es igual al original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía al que me remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 10 de diciembre de 1999.

  
 JORGE AUGUSTO DURAN CAMACHO.  
 GERENTE, SECRETARIO.

  
 WALTER FRANCISCO DURAN CAMACHO  
 PRESIDENTE.

F. O. G. M. S. DURAN CAMACHO  
 GERENTE, SECRETARIO



EDUARDO ARMIJOS ORELLANA, Abogado, Registro Número siete

mil doscientos ochenta y ocho.- El otorgante aprueba en todas sus partes el contenido del presente instrumentos, dejándolo elevado a escritura Pública para que surta sus efectos legales Leída esta escritura de principio a fin por mí el Notario en alta voz al otorgante, éste la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo. Doy fe.

P. COMPAÑIA TÉCNICA DE MONTAJE Y CONSTRUCCIONES MECANICAS C.T.M.C.M. CIA. LTDA. (EN LIQUIDACION)

HERNANDEZ  
DURAN  
CAMACHO  
CARRERA  
DE  
INGENIERIA  
MECANICA

  
JORGE AUGUSTO DURAN CAMACHO  
C.C. No- 1201226386.  
C.V.No.  
RUC. No.0991258221001

H

PIERO G. AYCART VINCENZINI  
NOTARIO 39 GUAYAQUIL



RAZON : HE TOMADO NOTA AL MARGEN DE FECHA 10 DE MAYO DE 1.997, QUE CONTIENE  
LA ESCRITURA DE REESTRUCTURACION DE LA COMPANIA TECNICA DE MONTAJE Y CONSTRUCCIONES  
MECANICAS C.T.M.C.M. CIA. LTDA. ( ANTES FACIUM ), HE TOMADO NOTA  
DEL CONTENIDO QUE ANTES DICE, EN ESTA FECHA . . . . .

GUAYAQUIL, A 5 DE ENERO DEL 2.000



Ab. Eugenio S. Ramirez B.  
Notario Trigésimo Noveno  
GUAYAQUIL

RAZON : HE TOMADO NOTA AL MARGEN DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 1.998, QUE  
CONTIENE LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS  
SOCIALES DE LA COMPANIA TECNICA DE MONTAJE Y CONSTRUCCIONES MECANICAS  
C.T.M.C.M. CIA. LTDA, DEL CONTENIDO DE LA ESCRITURA QUE ANTES DICE EN  
ESTA FECHA . . . . .

GUAYAQUIL, A 5 DE ENERO DEL 2.000



Ab. Eugenio S. Ramirez B.  
Notario Trigésimo Noveno  
GUAYAQUIL



DEL CANTON  
GUAYAQUIL

Ab. FRANCISCO  
YCAZA GARCES

10

1 DOY FE : Que en esta fecha he tomado nota al  
2 márgen de la matriz del AUMENTO DE CAPITAL-  
3 Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANIA-  
4 DE MONTAJE Y CONSTRUCCIONES MECANICAS C.T.M.  
5 C.M. CIA.LTDA., de fecha 5 de Junio de 1.997-  
6 de la REACTIVACION de la indicada Compañía,  
7 conforme consta del presente testimonio.  
8 Guayaquil, 7 de Enero del dos mil.-



Ab. Francisco X. Ycaza GARCES  
NOTARIO XXIV

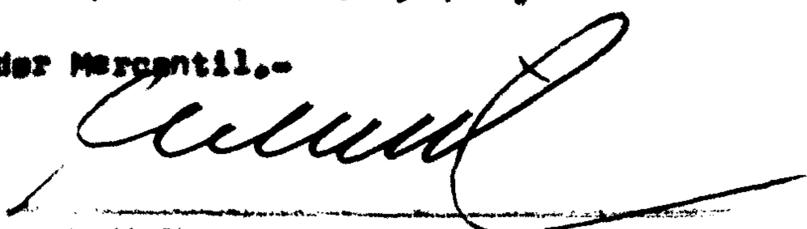
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

Dr. Piero Aycart Vincenzini  
NOTARIO TRIGESIMO  
CANTON GUAYAQUIL

**Certifico : Que con fecha de hoy, y, en cumplimiento de la ordenada en la Resolución número 00 - G- 13 - 0000521, dictada el 7 de Febrero del 2.000, por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, fue ins...**

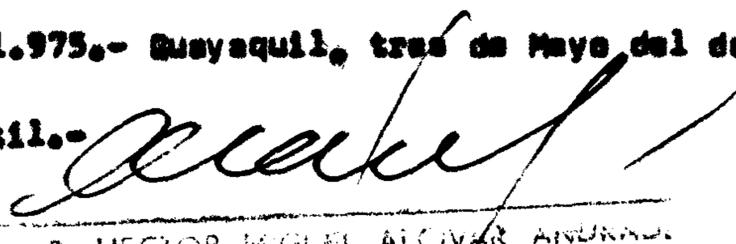
I

1 crita la presente escritura pública, la misma que contiene la  
 2 REACTIVACION, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de la  
 3 compañía denominada COMPAÑIA TECNICA DE MONTAJE Y CONSTRUCCIONES  
 4 MECANICAS C.T.M.C.M. CIA. LTDA. en Liquidación, de fojas 5.210 a  
 5 5.226, número 694 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y  
 6 anotada bajo el número 9.797 del Repertorio.- Guayaquil, tres de -  
 7 Mayo del dos mil.- El Registrador Mercantil.-



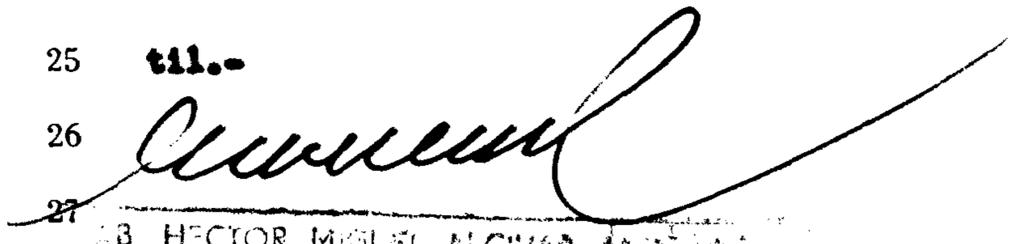
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

11 Certifico: Que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica  
 12 de la presente escritura pública, en cumplimiento del Decreto 733,  
 13 dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la Re-  
 14 pública, publicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de Agosto -  
 15 de 1.975.- Guayaquil, tres de Mayo del dos mil.- El Registrador Mar-  
 16 centil.-



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

20 Certifico : Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura  
 21 pública a foja 12.112 del Registro Mercantil de 1.993 ; y , 53.989  
 22 del mismo Registro de 1.998, al margen de las inscripciones respec-  
 23 tivas.- Guayaquil, tres de Mayo del dos mil.- El Registrador Mercen-  
 24 til.-



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico : Que con fecha de hoy, se ha archivado el Certificado de DES

BAFILIACION de la CAMARA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL, CORRESPONDIENTE a  
COMPAÑIA TECNICA DE MONTAJE Y CONSTRUCCIONES MECANICAS C.T.M.C.M. CIA.  
LTDA., en Liquidación.- Guayaquil, tres de Mayo del dos mil.- El Regis-  
trador Mercantil.-

*[Handwritten Signature]*  
HECTOR MIGUEL ALQUIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

11

Certifico : Que con fecha de hoy, se ha archivado el CERTIFICADO de la  
CAMARA DE LA PEQUEÑA INDUSTRIA DEL GUAYAS, correspondiente a COMPAÑIA  
TECNICA DE MONTAJE Y CONSTRUCCIONES MECANICAS C.T.M.C.M. CIA. LTDA. en  
Liquidación .- Guayaquil, tres de Mayo del dos mil.- El Registrador Mer-  
cantil.-

*[Handwritten Signature]*

Certifico : Que con fecha de hoy, se ha archivado el comprobante de pago  
por impuesto del dos por mil para el Hospital Universitario, en relación  
al AUMENTO DE CAPITAL de la compañía denominada COMPAÑIA TECNICA DE  
MONTAJE Y CONSTRUCCIONES MECANICAS C.T.M.C.M. CIA. LTDA. en Liquidación.-  
Guayaquil, tres de Mayo del dos mil.- El Registrador Mercantil.-

*[Handwritten Signature]*  
E. HECTOR MIGUEL ALQUIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Certifico : Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 338 del -  
Código de Comercio, con fecha de hoy, y bajo el número 246, se ha fijado  
y se mantendrá fijo durante seis meses en la Sala de este Despacho, un ex-  
tracto del la presente escritura pública.- Guayaquil, tres de Mayo del dos  
mil.- El Registrador Mercantil.-

*[Handwritten Signature]*

